

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.969

Jueves 3 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1954234

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Núm. 545.- Santiago, 20 de noviembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 20 de noviembre de 2020, el Intendente de la Región de Ñuble, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que, la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 20 de noviembre de 2020, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1-A EUR del escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don Martín Arrau García Huidobro, RUN 13.548.909-3.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.